



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 17 de Mayo de 2019.

VISTA, la propuesta del Comité Técnico constituido por personalidades del mundo académico e instituciones culturales que integran el Certamen Internacional “CAPULÍ – VALLEJO Y SU TIERRA”, que se realiza en la ciudad de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad – Perú, cuyo promotor principal es el Doctor Danilo Sánchez Lihón, Director del Instituto del Libro y Lectura – INLEC del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las atribuciones que competen al Gobierno Municipal, se ha estimado el honor que corresponde tributar a las personas que destacan en diferentes campos de la actividad humana, cuyas acciones permanecen impercederas y son dignas del reconocimiento general;

Que, con motivo de su participación en el XX ENCUENTRO INTERNACIONAL ITINERANTE “CAPULÍ, VALLEJO Y SU TIERRA”, recibimos la apreciada visita del distinguido ensayista, poeta, narrador y periodista **LUZMAN SALAS SALAS**, quien desarrolla meritoria actividad literaria y reconocida labor social, habiendo concretado aportes significativos para el bienestar de la humanidad. Honra a la Provincia de Santiago de Chuco, “Capital de la Poesía en el Perú”, por su valiosa influencia en la difusión de la obra de César Vallejo;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, considera pertinente extender un especial reconocimiento a tan distinguida personalidad, decidiendo integrarlo a la comunidad santiaguina, por su identificación con la cultura de nuestra provincia y la valoración al insigne vate César Vallejo;

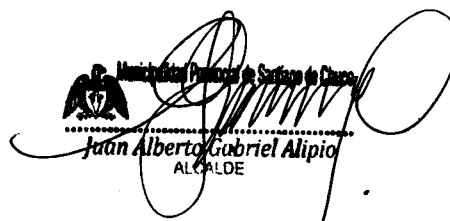
En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HIJO ADOPTIVO E ILUSTRE de la Provincia de Santiago de Chuco, “Capital de la Poesía en el Perú”, al distinguido escritor LUZMAN SALAS SALAS, en mérito a sus logros continuos en el campo de la cultura, haber hecho aportes significativos y trascendentes en la exégesis de la vida y obra de César Vallejo y tener una trayectoria limpia en coherencia con el ideario vallejiano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la ciudadanía y de las autoridades, el reconocimiento oficial, que Santiago de Chuco, ha tributado al intelectual LUZMAN SALAS SALAS.

TÓMESE RAZÓN, HÁGASE SABER Y REGÍSTRESE,


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE

